DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°2287/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CARGAS AÉREAS".----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 59/2.017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CARGAS AEREAS",** las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y, (Exp. DINAC N° 008277/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CARGAS AÉREAS", a la empresa SIF AMERICA S.A., por un monto total de Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones) y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos Quince Millones).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CARGAS AÉREAS".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Beatriz A. Báez Argaña
Secretaria General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE GESTION DE CARGAS AEREAS"**, a la empresa SIF AMERICA S.A., por un monto total de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos Quince Millones)**.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2287/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DE CARGAS AÉREAS".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE GESTION DE CARGAS AEREAS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Roberto Fernández	Fiscal Titular
Alma Recalde	Fiscal Adjunto

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC